

horas, en primera convocatoria, y en su caso el siguiente día 3 de noviembre de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos para su adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Segundo.—Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores.

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social o de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas, y solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 13 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Díaz-Morera Puig-Sureda.—54.196.

BINIARAIX, S. A.

Oferta de suscripción de nuevas acciones

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 22 de junio de 2006, adoptó por mayoría y quórum suficiente de aumentar el capital social en la cuantía y condiciones que a continuación se indican, a los efectos de posibilitar el ejercicio por los accionistas de la sociedad de su derecho de suscripción preferente.

1.º Aumentar el capital social de la compañía en la cifra de 1.247.075 euros, mediante la creación de 41.500 acciones nuevas de 30,05 euros de valor nominal cada una y numeradas correlativamente desde el 16.501 al 58.000, ambas inclusive, con los mismos derechos que las preexistentes.

2.º Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal y el contravalor del aumento debe ser íntegramente desembolsado en el momento de la suscripción mediante aportaciones dinerarias.

3.º Los accionistas de la compañía son titulares del derecho de suscripción preferente que la ley les otorga, pudiendo asumir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean, en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

4.º Durante el plazo de suscripción preferente, que se establece en un periodo de un mes contado desde la fecha la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». Durante el plazo de suscripción, los accionistas pueden asumir las acciones mediante comunicación dirigida domicilio social manifestando el número de acciones que se suscriben y a la que acompañara certificación o resguardo acreditativo del ingreso del 100 por 100 del valor nominal de las acciones objeto de suscripción en la cuenta corriente que Biniaraix, S.A., mantiene en la entidad Banco Crédito Balear y cuyo número de cuenta es el 0024.6947.11.0600056329.

5.º En el supuesto que transcurrido en el plazo previsto para el ejercicio del derecho de adquisición preferente, este no se hubiera ejercitado en todo o en parte, el órgano de administración ofrecerá las acciones no suscritas al resto de accionistas, en idénticas condiciones que las acordadas, para que procedan a su suscripción y desembolso, en el plazo de quince días desde la conclusión del plazo anterior.

6.º Caso de no ser asumido íntegramente el aumento del capital dentro del plazo fijado, se declarara su suscripción incompleta, quedando aumentado el capital en la cuantía de las suscripciones efectuadas, de conformidad con el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Llubi, 13 de septiembre de 2006.—El Administrador Único, Sebastián Pascual Crespi.—54.101.

BITONCE, S. L. (Sociedad absorbente)

BETÓNICA 91, S. L. Sociedad unipersonal

OMEGA GESTIÓN DE VALORES, S. L. Sociedad unipersonal

BETA GARANTÍA EMPRESARIAL, S. L. Sociedad unipersonal

DELTA GESTIÓN DE CARTERA MOBILIARIA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de socios de «Bitonce, Sociedad Limitada» y los socios únicos de «Betónica 91, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)»; «Omega Gestión de Valores, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)»; «Beta Garantía Empresarial, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)»; y «Delta Gestión de Cartera Mobiliaria, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)», han aprobado, con fecha 21 de septiembre de 2006, la fusión de las cinco sociedades mediante la absorción de «Betónica 91, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)»; «Omega Gestión de Valores, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)»; «Beta Garantía Empresarial, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)»; y «Delta Gestión de Cartera Mobiliaria, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)», al amparo del artículo 250.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a «Bitonce, Sociedad Limitada».

La fusión se ha acordado sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes, el día 11 de septiembre de 2006, que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 19 de septiembre de 2006, y de los Balances de fusión de todas las sociedades implicadas cerrados a 30 de junio de 2006.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 21 de septiembre de 2006.—El Administrador Solidario de Bitonce, Sociedad Limitada; Betónica 91, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal); Beta Garantía Empresarial, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal); y Delta Gestión de Cartera Mobiliaria, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), don Pedro José Ballvé Lantero; el Administrador único de Omega Gestión de Valores, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), don Alberto Novales Martínez.—55.054. 1.ª 25-9-2006

BOND EQUITY, S. A., S.I.C.A.V.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 2 de noviembre de 2006, a las 9 horas, en primera convocatoria, y en su caso el siguiente día 3 de noviembre de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos sociales para su adaptación a la nueva normativa de

Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Segundo.—Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores.

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social o de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas, y solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 13 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Díaz-Morera Puig-Sureda.—54.202.

CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA

I Emisión de deuda subordinada de 30 de septiembre de 1988

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de la emisión de referencia que con arreglo a lo establecido en el folleto de emisión, a partir del día 1 de octubre de 2006 los valores de dicha emisión devengarán un tipo de interés nominal del 3,12% anual (TAE 3,16%).

Manresa, 15 de septiembre de 2006.—El Director General, Adolfo Todó Rovira.—53.996.

CAMPINS SOLER, S. A.

Junta general extraordinaria

El Administrador la sociedad «Campins Soler, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 30 de octubre de 2006, a las 19 horas, en el domicilio social de la misma, sito en Barcelona, Travessera de Dalt, número 25-4.º-2.ª, y en segunda convocatoria, el día 31 de octubre de 2006, en el mismo lugar y hora anteriormente mencionados, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario.

Segundo.—Examen y aprobación del Informe de Gestión y de la gestión del Administrador.

Tercero.—Examen y aprobación si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2002, 2003, 2004 y 2005, y propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Subsanación de defectos de los acuerdos del acta de la Junta celebrada el día 13 de marzo de 2006.

Quinto.—Facultar al Administrador para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Lectura, y aprobación si procede, del acta, y facultar para la elevación a públicos de los mismos.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas para examinar en el domicilio social de la empresa los documentos a que se refiere el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como de obtenerlos de forma inmediata y gratuita, así como el texto íntegro de la propuesta de subsanación.

Barcelona, 20 de septiembre de 2006.—El Administrador, Damián Soler Campins.—54.663.

CÁRNICAS SAIGAR, S. A.

Disolución y liquidación

En la Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el 31 de agosto de 2006, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, de conformidad con el artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	56.991,10
Tesorería	95.162,59
Total Activo	152.153,69
Pasivo:	
Capital Social	60.104,00
Resultado de la liquidación	92.049,69
Total Pasivo	152.153,69

Y para que conste y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el presente Balance.

Ocaña (Toledo), 13 de septiembre de 2006.-Liquidador, José Saiz García.-54.052.

CENTRO DE TELESERVICIOS DE GALICIA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria, de la sociedad. Centro de Teleservicios de Galicia, S.A., que se celebrará el próximo dieciséis de noviembre del año en curso, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y a las diecisiete horas del día siguiente 17 de noviembre, en segunda convocatoria.

La misma tendrá lugar en el domicilio social, sito Parque Tecnológico de Galicia, Parcela 1M, Municipio de San Ciprián de Viñas, provincia de Ourense.

Orden del día

Primero.-Censura de la Gestión Social y aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005.

Segundo.-Aplicación de Resultado del ejercicio económico 2005.

Se hace saber a los socios, que desde el día de hoy podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, copia de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

San Ciprián, Ourense, 12 de septiembre de 2006. El Consejero Delegado, Jorge Ruiz Sánchez, y el Consejero Delegado, Carlos de la Ossa Villacañas.-54.185.

CENTRO MÉDICO DIAGNÓSTICO TALAVERA, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad Centro Médico de Diagnóstico Talavera, S. A, a celebrar en Talavera de la Reina, calle Sombrería, 5, el día 16 de octubre de 2006, a las 20 horas, en primera convocatoria o al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Exposición de los temas tratados en la reunión del Consejo de Administración del pasado 18 de julio de los corrientes.

Segundo.-Nombramiento de un nuevo Consejero.

Tercero.-Apoderamiento a favor de un Consejero para elevar a público los acuerdos adoptados, extendiendo las correspondientes certificaciones de los acuerdos y suscribiendo cuantos documentos públicos o privados fueran necesarios.

Cuarto.-Ruegos y preguntas sobre la situación actual del centro.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de dos interventores para su aprobación.

Talavera de la Reina, 28 de agosto de 2006.-El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Castañeda Bergamín.-54.117.

CIMBALARIA, S. A., SICAV

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 2 de noviembre de 2006, a las 9,30 horas, en primera convocatoria, y en su caso el siguiente día 3 de noviembre de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación del texto íntegro de los Estatutos sociales para su adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Segundo.-Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores.

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social o de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas, y solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 13 de septiembre de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración, don Juan Díaz-Morera Puig-Sureda.-54.208.

COFRUGI FRUITS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150, 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 5 de mayo de 2006, se acordó cambiar el domicilio social de la población de La Tallada d'Empordà, carretera de L'Estartit, sin número a la ciudad de Girona, calle Séquia, número 7, 3.ª, y se declaró, también, la disolución y liquidación de la Sociedad.

En el acto de la Junta, se aprobó asimismo el Balance final de liquidación que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.005.239,05
Total activo	1.005.239,05
Pasivo:	
Capital	567.120,00
Prima de emisión.....	399.600,00
Reservas	38.519,05
Total pasivo	1.005.239,05

La Tallada d'Empordà, a 21 de agosto de 2006.-El Liquidador, don Venanci Grau Marull.-54.240.

COMERCIAL ATHENEUM, S. L. (Sociedad absorbente)

DISTRIBUIDORA EDITORIAL COSTA DEL SOL, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

DISTRIBUIDORA EDITORIAL CANARIA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 28 de junio de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absor-

ción por «Comercial Atheneum, Sociedad Limitada» de «Distribuidora Editorial Costa del Sol, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», y «Distribuidora Editorial Canaria, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los correspondientes Registros Mercantiles de Barcelona, Málaga y Las Palmas de Gran Canaria.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sant Boi de Llobregat, 30 de junio de 2006.-El Administrador único de «Comercial Atheneum, Sociedad Limitada» y de «Distribuidora Editorial Canaria, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y Presidente del Consejo de Administración de «Distribuidora Editorial Costa del Sol, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», Ulrich Stock.-54.209. 1.ª 25-9-2006

COMERCIAL VALIRA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar el 3 de noviembre de 2006, a las 10:00 horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Cese y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Segundo.-Nombramiento de Auditores, para las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad y las cuentas anuales e informe de gestión consolidados del grupo, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Aprobación del acta de la Junta.

Todos los accionistas a partir de la convocatoria podrán solicitar de forma inmediata y gratuita una copia de la propuesta del Consejo de Administración.

Reus, 19 de septiembre de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración, Fco. Antonio Palacín Artiga.-54.659.

COMERCIAL VASCO CATALANA DEL COMBUSTIBLE, S. A. (Sociedad absorbente)

BETA 90 GESTIÓN Y PROMOCIÓN INMOBILIARIA, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Según lo dispuesto en el art. 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que Comercial Vasco Catalana del Combustible, S. A. y Beta 90 Gestión y Promoción Inmobiliaria, S. L. Unipersonal, en ejercicio de las competencias de las respectivas Juntas Generales de Accionistas, celebradas en Gavá (Barcelona), el 27 de julio de 2006, han acordado la fusión por absorción de Comercial Vasco Catalana del Combustible, S. A. (Sociedad absorbente), con Beta 90 Gestión y Promoción Inmobiliaria, S. L. U. (Sociedad